Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, viernes 1º de marzo de 1957 — Número 18.349

DISPOSICIONES PARA LA ELABORACION, IMPORTACION, FRACCIONAMIENTO, COMERCIALIZACION Y EXPENDIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES

DECRETO Nº 1.736. — Bs. Aires, 15 febrero 1957.

VISTO lo propiciado por los Ministerios de Comercio e Industria y de Asistencia Social y Salud Pública, y CONSIDERANDO: Que el actual sistema de normas económicas que rigen la industrialización, comercialización y expendio de especialidades medicinales debido a su frondosidad e imprecisión, ha impedido la eficaz defensa de la economía del consumidor, obstaculizando asimismo la actividad y desarrollo comercial e industrial; Que las normas propuestas contemplan la suficiente intervención estatal en salvaguardia de los intereses de la salud del público, facilitando a la vez el ejercicio de una libertad responsable por parte de los empresarios y evitando excesos en la formación de los costos de los medicamentos; Que las mismas estimularán la investigación científica en la industria químico-farmacéutica local, desalentando los gastos de propaganda que gravitaban en los precios de los medicamentos; Que manteniendo el principio de precio fijo y uniforme se graduarán los márgenes de los distribuidores en proporción decreciente al mayor precio de venta; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — La elaboración, importación, fraccionamiento, comercialización y expendio de especialidades medicinales, en todo el territorio de la República, se realizará sujeta a las disposiciones del presente decreto.

Art. 2º — Están obligadas al cumplimiento de las disposiciones del presente decreto, las personas de existencia visible o ideal, las sucesiones indivisas y las asociaciones, sociedades o entidades de cualquier naturaleza que intervengan en las actividades enunciadas en el artículo 1º.

II — —NORMAS DE FIJACION DE PRECIO

Art. 3º — Los fabricantes e importadores fijarán los precios de venta de las especialidades medicinales en todas las etapas de su comercialización, dentro de las disposiciones establecidas por el presente decreto. Los precios así fijados deberán ser comunicados con diez días de anticipación a su vigencia al Ministerio de Comercio e Industria. Comunicado un precio y puesto en vigencia, no podrá ser modificado hasta después de seis (6) meses.

El precio de venta al público será fijo y uniforme en todo el país, debiendo los fabricantes e importadores así consignarlo en todos los envases en forma bien visible. Los precios y sus modificaciones deberán ser comunicados a droguerías y farmacias con diez (10) días de anticipación a su vigencia, quedando la remarcación a cargo de las mismas.

Art. 4º — Los fabricantes e importadores determinarán y actualizarán el precio de venta a droguería de cada especialidad medicinal nueva o en venta, asignando distintos coeficientes de utilidad a los factores de costo. No podrá computarse ningún coeficiente de utilidad sobre a) Regalías; b) Gastos de financiación; c) Gastos de propaganda que excedan al 60 o|o del costo de fabricación de las especialidades medicinales vendidas.

Los coeficientes que limitarán la utilidad global de cada ejercicio económico son los siguientes:

PARA ESPECIALIDADES MEDICINALES DE PRODUCCION NACIONAL

a) Gastos de investigación (cuota amortizable)	22 %
b) Costo de fabricación de las especialidades medicinales vendidas	20 %
c) Gastos de Administración y Ventas	10 %
d) Gastos de Propaganda	5 %

PARA ESPECIALIDADES MEDICINALES DE IMPORTACION

a) Costo de fabricación de las especialidades medicinales importadas a granel, vendidas	13 %
b) Costo en depósito de las especialidades medicinales totalmente importadas, vendidas	11 %
c) Gastos de Administración y Venta	10 %
d) Gastos de Propaganda	5 %

Cuando sean realizados por terceros, procesos de fabricación, envase, distribución y la propaganda, se aplicará sobre sus costos el 80 % de los coeficientes respectivos.

Art. 5º — Los precios correspondientes a farmacia y a público se establecerán de acuerdo con la siguiente escala:

(Continúa en la Pág. 2)

Establécese Plazo Para que los Ingenios Azucareros Formulen Bajo Declaración Jurada la Liquidación de la Zafra 1956

DECRETO Nº 1.657. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957.

VISTO el Decreto-Ley número 1.645/57, mediante el cual se establecen los precios de la caña, elaboración y comercialización de azúcar, y CONSIDERANDO: Que es menester fijar los plazos dentro de los cuales los ingenios deberán practicar los ajustes conforme a los precios establecidos para cada rubro, como así también efectuar la liquidación final y abono de la caña a los productores independientes; Que es conveniente también autorizar al Ministerio de Comercio e Industria a fiscalizar las declaraciones de los ingenios y sancionar las normas de aclaración y/o interpretación que fueran necesarias para la mejor aplicación de cuanto se establece en el referido decreto-ley; En virtud de ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Antes del día 28 de febrero de 1957 los ingenios azucareros deberán practicar la liquidación final que le corresponde abonar por la caña comprada de la zafra 1956, cancelando totalmente su importe a los productores entre el 1º y 15 de marzo siguiente.

Art. 2º — Los ingenios formularán mediante declaración jurada la liquidación de la zafra de 1956, conforme a lo establecido en el artículo 10º del Decreto-Ley número 1.645/57, remitiéndolas al Ministerio de Comercio e Industria (Dirección de Azúcar) antes del 28 de febrero de 1957.

Art. 3º — A más tardar, el 1º de marzo próximo, los ingenios ingresarán a la cuenta Fondo Regulador Azucarero, abierta en el Banco de la Nación Argentina, los importes correspondientes a los saldos deudores que arroje la liquidación final de la zafra 1956 por los azúcares salidos de fábrica con anterioridad al mes de enero de 1957, y en el plazo de dos meses contados a partir del 1º del mes siguiente de la salida del producto de fábrica, por los azúcares salidos con posterioridad.

Los importes a favor del ingenio que arroje la referida liquidación final, serán abonados por el Ministerio de Comercio e Industria (Dirección de Azúcar) con cargo a la citada cuenta, a partir del día 1º de marzo de 1957, por los azúcares salidos de fábrica con anterioridad al mes de enero de dicho año, y a partir del plazo de dos meses contados desde el 1º del mes siguiente a la salida del producto de fábrica, por los azúcares salidos con posterioridad.

Art. 4º — El Ministerio de Comercio e Industria (Dirección de Azúcar), controlará oportunamente la exactitud de los rendimientos computados por los ingenios a efectos de la liquidación del precio de la caña, la que deberá calcularse en relación con la caña efectivamente molida. Para establecer los rendimientos medios, tanto para la materia prima como para la industrialización, los azúcares denominados bajos productos deberán reducirse al 100 x 100 (ciento por ciento) comercial neto.

Art. 5º — El Ministerio de Comercio e Industria (Dirección de Azúcar) controlará y verificará oportunamente las declaraciones juradas presentadas por los ingenios, conforme a lo establecido en el Decreto-Ley Nº 1.645/57, practicando los correspondientes ajustes cuando correspondan. Las diferencias que se comprobaran deberán ser liquidadas en el término de 10 (diez) días a contar de la respectiva notificación.

Art. 6º — Facúltase al Ministerio de Comercio e Industria para reglamentar el presente decreto, observando sus lineamientos generales y dictando las normas aclaratorias y de interpretación que fueran necesarias para la mejor aplicación de todo cuanto en él se establece.

Art. 7º — Quedan en vigor las disposiciones de la Resolución número 258/55 del Ministerio de Comercio e Industria que no se opongan a las contenidas en el presente decreto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alberto Mercier

CREASE LA ESCUELA NORMAL NACIONAL DE MAESTRAS EN LENGUAS VIVAS

DECRETO Nº 1.653 — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957.

VISTO: La necesidad de contar en la Capital Federal con un nuevo establecimiento de formación de maestras normales especializadas en lenguas vivas; atento a la gran demanda de asientos en el único Instituto de ese tipo existente a la fecha en Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que no conviene fomentar la inscripción excesiva en los establecimientos educacionales, por obvias razones de buen gobierno escolar; Que una considerable cantidad de alumnas que terminaron los estudios primarios en el Departamento de Aplición anexo del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas se ven obligadas a interrumpir la orientación de aquéllos, por cuanto el establecimiento no dispone de las aulas e instalaciones para absorber la promoción; Que es una sentida necesidad propiciar los estudios del magisterio en la especialidad de una lengua viva, a fin de formar personal idóneo que esté en condiciones de enseñar un idioma extranjero a alumnos del ciclo primario, atento a que se observa una marcada tendencia de los padres de facilitar a sus hijos, desde temprana edad, el aprendizaje de lenguas extranjeras; Que la experiencia recogida en los años de funcionamiento de los cursos primarios y del magisterio de Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas evidencia las ventajas de su orientación y finalidad, requeridas cada año por un mayor número de alumnos; Que no obstante, y en desmedro de los reales intereses de la enseñanza pública, esa tendencia no ha sido contemplada durante los últimos años; Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase la Escuela Normal Nacional de Maestras en Lenguas Vivas de la Capital Federal, que funcionará a partir de la iniciación del curso escolar de 1957.

Art. 2º — Los gastos que demande la instalación y el funcionamiento del establecimiento educacional que se crea por el artículo anterior, serán atendidos con los créditos previstos en el Presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación y Justicia— para el año 1957, quedando autorizado dicho Departamento de Estado para adoptar las providencias necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

Disposiciones para la Elaboración, Importación...

(Viene de la Pág. 1)

Precio de venta a Droguería $	Márgenes de Droguería Fijo $	% Excedente sobre límite inferior	Precio de venta a Farmacia $	Márgenes de Farmacia Fijo $	% Excedente sobre límite inferior	Precio de venta a Público $
0,01 a 3	——	19	0,01 a 3,57	——	42	0,05 a 5,05
3,01 a 6	0,57	17	3,58 a 7,08	1,50	37	5,10 a 9,90
6,01 a 12	1,08	15	7,09 a 13,98	2,80	32	9,90 a 19.—
12,01 a 20	1,98	13	13,99 a 23,02	5.—	27	19.— a 30,45
20,01 y más	3,02	11	23,03 y y más	7,44	22	30,45 y más

Art. 6º — A los efectos del resultado de cada ejercicio comercial, no podrán computarse los conceptos siguientes:

a) Las pérdidas de ejercicios anteriores;

b) Las pérdidas o ganancias que provengan de la enajenación de bienes amortizables;

c) Las pérdidas o las ganancias que provengan de fuentes, actividades o actos distintos de aquellos por los cuales la empresa se halla comprendida en el régimen del presente decreto y las provenientes de la participación en otras empresas;

d) Las donaciones, cualquiera sea el beneficiario;

e) Las habilitaciones, gratificaciones o participaciones que se resuelvan sobre la base de la utilidad obtenida en el ejercicio;

f) Las remuneraciones abonadas a directores y síndicos de sociedades anónimas. Las del dueño o socios cuando no trabajen al servicio de la empresa y en caso de real presentación de servicios, en cuanto excedan en un 10% de los sueldos y salarios del restante personal;

g) Las sumas abonadas en concepto de regalía en cuanto excedan del límite máximo del 10% de las ventas netas de los productos afectados por la misma.

Art. 7º — El Ministerio de Comercio e Industria, podrá autorizar amortizaciones adicionales sobre las inversiones de activo fijo que signifiquen un perfeccionamiento técnico o un aumento de producción.

Art. 8º — A los efectos del presente decreto, se consideran gastos de propaganda los que a continuación se detalla:

a) Los sueldos, salarios y gastos administrativos destinados a propaganda;

b) Los gastos de agentes de propaganda médica;

c) Las muestras gratis entregadas, valorizadas a su costo de fabricación;

d) La publicidad periodística, radial, etc., y cualquier otra forma de divulgación científica y popular.

Art. 9º — A los fines de este decreto, entiéndese por regalía la retribución de cualquier especie o denominación hecha por los fabricantes o importadores como consecuencia de contratos suscriptos por terceros, por los cuales se permite o concede el uso de la propiedad industrial o intelectual de patentes, marcas. derechos de autor, fórmulas o procedimientos.

Todo contrato de regalía constará por escrito y tendrá plazo fijo, debiendo solicitarse cuando supere los Diez (10) años de vigencia, autorización especial al Ministerio de Comercio e Industria, para su cómputo en los costos.

Art. 10º — Los gastos que realicen los laboratorios en concepto de investigación científica en lo relativo a drogas y medicamentos, podrán ser computados en los costos de sus productos fabricados en el país, con la autorización del Ministerio de Comercio e Industria previo dictamen técnico del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

El límite máximo amortizable en cada ejercicio comercial de gastos de investigación científica será del 25% del costo de fabricación de los productos elaborados en el respectivo laboratorio.

III — ELEMENTOS DE CONTROL

Art. 11º — Los fabricantes e importadores de especialidades medicinales, deberán asentar en libros rubricados los siguientes datos, que serán presentados bajo declaración jurada al Ministerio de Comercio e Industria, dentro de los Noventa (90) días posteriores a la fecha del cierre del ejercicio comercial:

a) Resultado neto comercial sobre ventas de especialidades medicinales efectuado el ajuste de los gastos considerados no computables;

b) Monto global de los indicados en el artículo 4º excluídos los no computables y los gastos sobre los cuales no deben calcularse utilidad;

c) Utilidad que corresponda por aplicación de los coeficientes admitidos.

Art. 12º — Cuando la utilidad del ejercicio supere la admitida, el exceso producido más un 10% será trasladado al ejercicio siguiente, a los efectos de los ajustes de precios pertinentes, según el procedimiento que se establezca en la reglamentación prevista en el artículo 16º.

Art. 13º — Los precios fijados de conformidad con los artículos precedentes no podrán ser modificados en las etapas de comercialización, excepto en las formas expresamente previstas en la reglamentación.

Art. 14º — Queda prohibida la venta directa al público de especialidades medicinales por el laboratorio o la droguería. Las instituciones que no persigan fines lucrativos, con farmacia habilitada e inscripta en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, podrán adquirir los envases de venta al público directamente de los laboratorios a un precio mínimo, equivalente al que rige para droguería.

IV — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 15º — Las operaciones de exportación de especialidades medicinales quedan excluídas de las disposiciones del presente decreto.

Art. 16º — El Ministerio de Comercio e Industria será la autoridad de aplicación del presente decreto, quedando facultado dentro de los Sesenta (60) días de su publicación, para reglamentarlo y dictar disposiciones complementarias y transitorias que sean necesarias.

En igual plazo el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública lo reglamentará en sus aspectos técnico-científicos.

Art. 17º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 18º — Las infracciones al presente decreto sus reglamentaciones, así como cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las previsiones de las Leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906.

Art. 19º — Este decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria y de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 20º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Rodolfo Martínez — Francisco Martínez.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 556.378 de 1956

ASUNTO: "Masa para supositorioe Dehydag", constituída por una mezcla de alcoholes grasos y grasas hidrogenadas.

RESOLUCION Nº 142 (D. T.)

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Compañía Sudamericana de Industria y Comercio S. A. "Insud", solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra identificada bajo el número 1 acompaña (masa para supositorios Dehydag); Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº L-955.714, que la muestra remitida para su análisis son trozos irregulares de una sustancia sólida a la temperatura ambiente, color blanco amarillento y débil olor a grasa, con los siguientes caracteres analíticos:

Análisis cualitativo:

Se comprobó: Mezcla de alcoholes grasos y grasas hidrogenadas.

Análisis cuantitativo:

Ambito de solidificación: Declarado 32,0º a 33,0ºC; Mallado: 32º a 33ºC.

Ambito de fusión: Declarado 33,0º a 36,0ºC; Rallado: 33,º a 37ºC.

Ambito de solidificación en los moldes de enfriar: Declarado: 6 minutos; Hallado: 6 minutos.

Indice de agua: Declarado: 100; Hallado: 100.

Indice de acidez: Declarado: Inferior a 1; Hallado: 0,8.

Indice de saponificación: Declarado: 195-200; Hallado: 199,4.

Indice de iodo: Declarado: Inferior a 8; Hallado: 7.

Indice de hidróxilo: Declarado: Aproximadamente 25; Hallado: 24.

Densidad a 20ºC; Declarado: Aprox. 0,90; Hallado: 0.899.

agregando que la muestra analizada presenta los caracteres de una masa o base grasa constituída por una mezcla de alcoholes grasos y grasas hidrogenadas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos cambiarios a las partidas 4.284 ó 4.285 según su envase; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por su valor declarado al 42 por ciento, asimilado a los efectos cambiarios a las partidas 4.284 ó 4.285 según su envase.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese — en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana — por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange.
Subdirector Nacional de Aduanas
e.1º|3-Nº 1.349-v.1º|3|57

Expediente Nº 541.637 de 1956

ASUNTO: "Shirlastains C", líquido constituído por una solución acuosa diluída de una mezcla de colorantes orgánicos artificiales.

RESOLUCION Nº 143 (D. T.)

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Compañía Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario correspondiente al producto denominado "Shirlastains C", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-936.636, que la muestra remitida para su análisis es un líquido de color rojo, constituído por una solución acuosa diluída de una mezcla de colorantes orgánicos artificiales; en baño directo, el producto en cuestión comunica a las fibras animales y celulósicas diversas coloraciones que permiten la identificación de las mismas, agregando en su análisis ampliatorio Nº B-959.179, que no se ha comprobado la presencia de otros componentes agregados, pues se trata de una solución muy diluída de colorantes orgánicos sintéticos hidrosolubles, en la proporción aproximada de uno por mil, añadiendo en su informe de fs. 6, que no obstante tratarse de una solución acuosa de colorantes orgánicos artificiales, dado su disolución, correspondería considerarlo como un reactivo para la identificación de fibras; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4319; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4319.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas
e.1º|3-Nº 1.350-v.1º|3|57

Expediente Nº 556.651 de 1956

ASUNTO: Vaselina impura o petrolatum.

RESOLUCION Nº 146. (D. T.).

Bs. Aires, 20 de febrero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Oscar A. Morelli y Cía. S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la vaselina cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-956.614, que la muestra recibida para su examen es un producto graso, semisólido, homogéneo, de color pardo rojizo y fluorescencia azulada, constituído exclusivamente por hidrocarburos, concluyendo que, el producto en cuestión, es vaselina impura o petrolatum; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, el despacho del producto en consulta, corresponde efectuarse por la partida 4.889; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 3.889, valor declarado al 22 por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas
e.1º|3-Nº 1.353-v.1º|3|57

Expediente Nº 546.604 de 1956.

ASUNTO: Retenes de grasa para máquinas.

RESOLUCION Nº 147 (D. T.).

Bs. Aires, 20 de febrero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Wilson y Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a cajas de retenes de grasa para máquina batidora de grasa, cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que en orden al temperamento arancelario sentado en la resolución de 22 de octubre de 1956 (R. F. Nº 2.810), la mercadería consultada debe clasificarse en el concepto de repuesto de máquinas en general por la partida 1.799 en razón de su peso; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en consulta debe efectuarse por la partida 1.799 (aforo kilo bruto o$s. 0,48 D.F. o$s. 0.166).

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese — en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana — por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas
e.19|3-Nº 1.354-v.19|3|57

Expediente Nº 559.187 de 1956.
ASUNTO: Lactobionato de calcio.
RESOLUCION Nº 148 (D. T.).
Bs. Aires, 20 de febrero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Núñez y Schettini S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Lactobionato de calcio", utilizado en la fabricación de especialidades medicinales, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-958.948, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color blanco, soluble en agua, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Análisis cualitativo:

Se comprobó: Lactobionato de calcio.
Análisis cuantitativo: Por 100 grs.
Calcio: Calculado: 5,3 grs. Hallado: 5,2 gr.

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que el despacho del producto en consulta, por aplicación de la nota 4ª de la Sección Droguería del arancel, corresponde efectuarse por la partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.271, valor declarado al 6 por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese — en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana — por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento: cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas
e.19|3-Nº 1.355-v.19|3|57

Expediente Nº 545.245 de 1956
ASUNTO: Ratifix A", líquido constituído por una emulsión acuosa a base de acetato de polivinilo estabilizado.
RESOLUCION Nº 149. (D. T.).
Bs. Aires, 20 de febrero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Tomás J. Scaglia S.R.L., solicita se establezca la posición arancelaria que corresponde asignar al producto denominado "Ratifix A", cuya muestra acompaña: Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-941.888, que la muestra recibida para su examen es un producto líquido de color blanco lechoso, constituído por una emulsión acuosa a base de acetato de polivinilo estabilizado y pequeñas proporciones de un disolvente volátil, con 36,8 por ciento de extracto seco; agregando en su informe ampliatorio de fs. 6, que dicho producto deja evaporación, una película elástica y translúcida de escasa adherencia sobre superficies vítreas o metálicas y que, si bien esa película no tiene las propiedades que caracterizan a un barniz, el producto cabe dentro de las definiciones IRAM o ASTM para barnices, concluyendo que, teniendo en cuenta esta circunstancia, y que durante su empleo como fijador de colorantes, sus propiedades pueden ser modificadas por acción conjunta de catalizadores y temperatura, es por ello que estima que el producto consultado puede ser considerado como un barniz al agua; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.372, comprensiva de los barnices al agua; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.372 (aforo kilo o$s. 0,32 al 25 por ciento y adicionales de 7 por ciento y 10 por ciento).

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese — en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana —, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange.
Subdirector Nacional de Aduanas
e.19|3-Nº 1.356-v.19|3|57

Expediente Nº 541.276 de 1956
ASUNTO: Sólido de aspecto céreo, constituído a base de un material sintético termoplástico, con caracteres de un éter polivinílico y substancias plastificantes (ésteres del ácido ftálico).
RESOLUCION Nº 150. (D. T.).
Bs. Aires, 2° de febrero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto que denomina "Cloruro de polivinilo en pasta con aceite", utilizado para proteger las herramientas de las máquinas; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-942.319 que la muestra recibida para su examen trata de un trozo sólido, de aspecto céreo, constituído a base de un material sintético termoplástico con caracteres de un éter polivinílico y sustancias plastificantes (ésteres del ácido ftálico), ampliando en su informe obrante a fs. 7 vta. que el agregado de ésteres del ácido ftálico como plastificantes y un lubricante grado, presentes en alta proporción (aprox. 70 por ciento), no modifica la condición de termoplástico para la mercadería de referencia, cualquiera sea su utilización; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, el producto en consulta no constituye una materia prima encuadrable en la partida 4.744 bis, y como carece de otra en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado al 42 por ciento, asimilable a los efectos de cambios a la partida referida; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 por ciento, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.744 bis.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese — en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana — por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange.
Subdirector Nacional de Aduanas
e.19|3-Nº 1.357-v.19|3|57

Expediente Nº 561.984 de 1956.
ASUNTO: Interruptores eléctricos, automáticos y piezas para los mismos.
RESOLUCION Nº 51. (D. T.).
Bs. Aires, 20 de febrero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Fábrica Argentina de Alpargatas S.A.I.C., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a los interruptores eléctricos, automáticos, marca "Square D" y las piezas de repuestos para los mismos, a cuyo fin acompaña fotocopias; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que según las fotografías adjuntas la mercadería en consulta son interruptores eléctricos, automáticos, que se utilizan para arrancar y regular la velocidad de máquinas engomadoras de la industria textil, cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 2.196 y, repuestos y piezas sueltas para los mismos, de las partidas 2.194 ó 2.195, según su calidad; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que los interruptores eléctricos, automáticos, deben despacharse por la partida 2.196, valor declarado al 45 por ciento y los repuestos y piezas sueltas para los mismos por las partidas 2.194 ó 2.195, valor declarado al 45 por ciento según su calidad.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese — en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana — por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange.
Subdirector Nacional de Aduanas
e.19|3-Nº 1.358-v.19|3|57

Expediente Nº 549.218 de 1956
ASUNTO: Plancha esponjosa, constituída por un material sintético termoplástico del tipo poliuretano.
RESOLUCION Nº 152. (D. T.).
Bs. Aires, 20 de febrero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Gregorio B. Sá e Hijo, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al material plástico a importarse en planchas de diversas medidas y espesores hasta 15 cm., cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-947.245 que la muestra recibida para su examen trata de una plancha esponjosa, de color blanco, constituída por un material sintético termoplástico del tipo poliuretano; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 por ciento por carecer de partida en el arancel, siendo asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 por ciento, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4.744 bis.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese — en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana — por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente, al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange.
Subdirector Nacional de Aduanas
e.19|3-Nº 1.359-v.19|3|57

Expediente Nº 556.647 de 1956
ASUNTO: "Carbonato de magnesio liviano" polvo de color blanco, liviano, constituído por carbonato de magnesio.
RESOLUCION Nº 153. (D. T.).
Bs. Aires, 20 de febrero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma O. A. Morell y Cía. S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Carbonato de magnesio liviano", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-959.337 que la muestra recibida para su examen trata de un polvo blanco, liviano, constituído por carbonato de magnesio, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Pérdida por calcinación ..	53,0 %
Título (en MgO)	41,5 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 4.677 valor declarado al 12 por ciento; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4.677 valor declarado al 12 por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese — en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana — por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange.
Subdirector Nacional de Aduanas
e.19|3-Nº 1.360-v.19|3|57

Expediente Nº 551.632 de 1956
ASUNTO: "Duranol Inhibitor G F Paste", líquido constituído por una dispersión acuosa de un compuesto orgánico con caracteres de amina alifática.
RESOLUCION Nº 154. (D. T.).
Bs. Aires, 20 de febrero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S.A.I.C., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Duranol Inhibidor GF Paste", auxiliar para la industria textil, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-956.767, que la muestra recibida para su examen trata de un líquido espeso, de color pardo claro, constituído por una dispersión acuosa de un compuesto orgánico con caracteres de amina alifática, con la siguiente característica analítica:

Residuo por evaporación (P|v) .. 42 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que por carecer el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 por ciento; Que con respecto a la asimilación a los fines cambiarios pertinente al producto de referencia, debe estarse con el criterio sustentado por la mayoría del organismo citado en primer término, vale decir por la partida 4.315, por ser la que más se aviene de acuerdo a sus características; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 por ciento, asimilada a los efectos de cambio a la partida 4.315.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese — en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana —, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange.
Subdirector Nacional de Aduanas
e.19|3-Nº 1.361-v.19|3|57

Expediente Nº 561.304 de 1956
ASUNTO: Resina colofonia "Valros".
RESOLUCION Nº 155 (D T.).
Bs. Aires, 20 de febrero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S.A., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Resina colofonia "Valros", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-962.155 que la muestra recibida para su examen trata de un producto sólido, de color amarillo claro y de aspecto resinoso, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Indice de ácido	154
Indice de saponificación	168
Cenizas	nulas
Reacción de Moravky	positiva
Color	corresponde al tipo N. de "Standard Rosin Types", de H. M. King,

agregando, que se trata de resina colofonia clara; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 4.819; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4.819, aforo kilo o$s. 0,10 D.F. o$s. 0,01.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stango.

Subdirector Nacional de Aduanas

e.1º|3-Nº 1.362-v.1º|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Villarroel Nº 1412. Casa con la siguiente distribución: vestíbulo, cinco habitaciones y dependencias. Piecita. En altos: una pieza. Terreno mide: 8,66 m. de frente al N.E., 36,19 m. en el lado N.O. y 36,30 m. en el del S.E. Sup. aprox.: 313,92 m.2. "A requerimiento judicial". El 11 de marzo de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. Base $ 8.900. Hipoteca 6.150 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 106.263, Nº Bco. 92. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.27|2-Nº 1.327-v.1º|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Tronador Nros. 1673 y 1675. Casa con la siguiente distribución: vestíbulo, escritorio, living-room, comedor, hall, tres habitaciones, dos cuartitos roperos, dependencias y garage. En altos: una habitación, terraza y pieza y dependencias de servicio. Terreno mide: 17,32 m. de frente al S.O. por 43,30 m. de fondo. Sup. aprox.: 749,95 m.2. "A requerimiento judicial". El 11 de marzo de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. Base $ 129.600, con hipoteca hasta $ 100.000 con deuda e interés, según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nota: El pavimento construído y pendiente de liquidación será por cuenta del comprador. Nº Hº 5.070.383, Nº Bco. 93. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.27|2-Nº 1.343-v.1º|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Holmberg Nº 3804 y s|Nº esquina Manzanares Nº 4315. Casa de planta baja y alta, con la siguiente distribución: Número 3804 y s|Nº consta de: tres habitaciones y dependencias. Terraza. Terreno mide: 5,58 m. de frente al N.E., 10,95 m. en su frente al S.E., 6 m. en la ochava, 15,14 m. al N.O. y 9,82 m. al S.O. Sup. aprox.: 140 m.2. "A requerimiento judicial". El 11 de marzo de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. Base $ 86.300. Hipoteca $ 74.500 con deuda e interés que corresponda. Nota: El pavimento de la calle Manzanares construído y pendiente de liquidación, será por cuenta del comprador. Nº Hº 52-56.677, Nº Bco. 91. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.27|2-Nº 1.344-v.1º|3|57

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATARA

Automotores usados (camiones, ómnibus, pick-ups, camionetas, jeeps, etc.) marcas Austín, Reo, Hércules, White, Ford, Studebacker, Bieuerman, Volvo, Willys, Mack, Mercedes Benz, Chevrolet, Dodge y otros, en subasta pública a realizarse el día 7 de marzo de 1957 a las 9 horas en le Almacén Central de Y. P. F. (Puerto Nuevo). — Detalles y pliegos de condiciones en: C. L. R. M., Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires, y en el Almacén Central de Y. P. F. Exhibición: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas a partir del 25 de febrero de 1957.

VENDERA

Acido sulfúrico residual mediante licitación pública CLRM Nº 25 con apertura para el día 3 de marzo de 1957 a las 11.30 horas, una importante partida de ácido sulfúrico residual de 88|90 o|o de concentración, en un mínimo de 2.500 toneladas para el año 1957 y de 4.000 toneladas para el año 1958, en entregas semanales, a retirar de la Destilería Fiscal de La Plata. Informes y pliegos de condiciones en C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires y en Destilería La Plata (Dock Central).

REMATARA

Importantes lotes de materiales en desuso el día 3 de marzo de 1957 a las 9.30 horas, en la Destilería La Plata (local Club Y. P. F., Dock Central, Parada Destilería), comprendiendo los siguientes efectos: Caños y tubos de acero y de bronc. almirantazgo, tambores, discos de hojalata, chapa de acero, cabo manila, envases de hojalata, tractor, compresor, camiones y pick-up, y otros elementos. Para más detalles sobre condiciones de venta, lista de materiales, etc., recurrir a C.L.R M., Viamonte 783, 5º piso y Destilería La Plata (Dock Central).

División Licitaciones, 19 de febrero de 1957.

e.25|2-Nº 1.284-v.1º|3|57

COMISION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones

Licitación Pública 7|56 (2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|56 (2º llamado - Expte. 1.398|56), por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de una prensa hidráulica motorizada para sinterizado, tipo Bussman Simetag, cuyas características constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed. (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 26 (veintiséis) de marzo de 1957, a las 11 (once) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.1º|3-Nº L-1.399-v.11|3|57

Licitación Pública 23

Expediente 2.093|56

Llámase a Licitación Pública Nº 23|57, por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de 7.250 (siete mil doscientas cincuenta) válvulas destinadas a equipar el laboratorio de Electrónica, en los tipos y cantidades parciales indicados en el pliego de bases y condiciones generales y especiales, que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed. (T.E. 70-7711, int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 27 (veintisiete) de marzo de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

Licitación Pública 25

Expediente 61|57

Llámase a Licitación Pública Nº 25|57, por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de una centrífuga deshidratadora, tipo continua, con tamiz perforado para papilla de cristales, cuyas demás características constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales, que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap Fed. (T.E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 20 (veinte) de marzo de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

Licitación Pública 27

Expediente 69|57

Llámase a Licitación Pública Nº 27|57, por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de 500 (quinientas) toneladas de ácido sulfúrico concentrado 96|98 o|o, en la forma que consta en el pliego de bases y condiciones generales y especiales, que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador General San Martín8250, 2º piso, Cap. Federal (T.E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 18 (dieciocho) de marzo de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.1º|3-Nº L-1.400-v.11|3|57

destinado a Leyes Especiales, Departamento Central de Policía (Moreno 1550), por un precio aproximado de $ 290.000 moneda nacional.

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley número 13.064 y Reglamentaciones de la misma y de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por Decreto Nº 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956.

Los proponentes deben acompañar a su propuesta, como garantía, el 1 o|o del presupuesto oficial de la obra.

Este acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalles técnicos en la Sección Arquitectura, Tacuarí Nº 772, planos, pliegos de condiciones y demás detalles en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Carlos Arturo Castro, Comisario Inspector, a cargo acc. de la Dirección Administración.

e.1º|3-Nº L-1.397-v.7|3|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963
Licitaciones Públiias

22/3/57; Nº 56/57 a las 8,30: Por repuestos para máquinas e instalaciones de la Planta de Sinter (motores eléctricos).

22/3/57; Nº 57/57 a las 8,45: Por reflectoscopio ultrasónico.

22/3/57; Nº 58/57 a las 9: Por prensa hidráulica vertical.

22/3/57; Nº 59/57 a las 9,15: Por prensa hidráulica vertical.

22/3/57; Nº 61/57 a las 9,30: Por cemento de magnesita, cemento de cromo, concreto magnamix, calcio aluminio silicio, calcio manganeso silicio, cobre magnesio, spiegeleisen, zirconio silicio.

22/3/57; Nº 62/57 a las 9,45: Por emparedados.

26/3/57; Nº 63/57 a las 9: Por cartón forrado blanco.

26/3/57; Nº 64/57 a las 9,15: Por aceite de lino, laca azulada y a la piroxilina.

26/3/57; Nº 65/57 a las 9,30: Por madera de pino Brasil.

26/3/57; Nº 66/57 a las 9,45: Por anticorodal recocido, medio duro y trafilado, plomo puro.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.1º|3-Nº L-1.398-v.11|3|57

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 592/56 (DCI) (2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de un sistema de eliminación de polvo", en la Fábrica Militar de Derivados del Plomo, sita en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 26 de marzo de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía. m$n. 2.200,— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Eladio J. Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|3-Nº L-1.394-v.11|3|57

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a la calle Emilio Castelar de Avenida Juan B. Justo a Remedios de Escalada de San Martín, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Febrero 18 de 1957. — El Secretario de Administración y Coordinación.

e.18|2-Nº 1.201-v.1º|3|57

NUEVAS LICITACIONES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 22 de marzo de 1957, a las 16 horas, para contratar la impresión y provisión de 100.000 folletos destinados al uso de la Dirección General de Difusión de esta Secretaría de Prensa. El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones y Contratos, Av. de Mayo Nº 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Jorge Horacio Robles - Director General de Administración.

e.1º|3-Nº L-1.403-v.18|3|57

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 5 (Nuevo llamado) Construcción de estructura y tabiques y servicios sanitarios destinado a Leyes Especiales

Fíjase el día 12 de marzo de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 5 (Nuevo llamado), construcción de estructura y tabiques y servicios sanitarios para pabellón celular,

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 31

Expte. Nº 72.532/56

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de marzo a las 13 horas, para la adquisición de 10.000 kgs. de sulfuro de carbono, 10.000 litros de aceite emulsionable para verano, 10.000 litros de Toxaphene al 60 % emulsionable y 1.000 litros de metasistox al 50 % emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en el Depósito Regional de Rosario, calle Salta 3439, Rosario, Pcia. de Santa Fe.
El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.1º|3-Nº L-1.385-v.18|3|57

Licitación Pública Nº 35
Expte. Nº 215/57
Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de marzo a las 13 horas, para la adquisición de cinco camionetas rurales.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.1º|3-Nº L-1.388-v.18|3|57

Licitación Pública Nº 36
Expte. Nº 214/57
Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de marzo a las 13 horas, para la adquisición de un chassis c/cabina.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.1º|3-Nº L-1.389-v.7|3|57

Licitación Pública Nº 38
Expte. Nº 10.291/57
Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de marzo a las 15 horas, para la adquisición de 2.000 litros de Herbicida a base de 2,4,5-T (ácido a 4,5, triclorofenoxiacético) en forma de éster, a la concentración de 50 % como mínimo.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.1º|3-Nº L-1.393-v.7|3|57

Licitación Pública Nº 37
Expte. Nº 77.162/57
Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de marzo a las 14 horas, para la adquisición de 48 litros de Fitomicina (fungicida a base de nitrato de estreptomicina); 1.000 litros de Herbicida a base de 2,4-D al 40 % en forma de éster (ácido 2,4 diclorofenoxiacético); 1.000 litros de Herbicida a base de 2,4,5-T al 60 % en forma de éster, ácido de 4,5 triclorofenoxiacético) y 2.500 kgs. de Herbicida a base de T.C.A. al 90 %.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.1º|3-Nº L-1.391-v.7|3|57

Ministerio de Comercio e Industria

C. E. Nº 123.159/57
Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 2/57, para el día 15 de marzo de 1957 a las 15 horas, para la adquisición de cojinetes de rodillos cónicos c/cono.
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.
e.1º|3-Nº L-1.384-v.11|3|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
YACIMIENTO PLAZA HUINCUL
13|3|57. — A las 11 horas. Pliego Nº 253: Contratación mano de obra para el montaje de 5 tanques abulonados de 80m3 c|u.
14|3|57. — A las 11 horas. Pliego Nº 274: Contratación transporte de petróleo y derivados líquidos a granel.
Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).
YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA
14|3|57. — A las 15.30 horas. Pliego Nº M-110: Provisión de un motor similar al "Cummins" HRB-600. Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración de este Yacimiento.

DESTILERIA SAN LORENZO
14|3|57. — A las 11 horas. Pliego Nº 35: Provisión de caños para envolventes refrigerantes; encamisar cilindros y construir camisas compresores. Pliegos y datos en Servicio Suministros de la Administración de esta Destilería.
e.1º|3-Nº L-1.395-v.11|3|57

Licitaciones Públicas
13|3|57. — Herramientas de carburo de tungsteno (5341), a las 10 horas; Material aislante eléctrico (5375), a las 11 hs.; Latas de 1 lt. (5486), a las 13 hs.
14|3|57. — Gatos (5344), a las 9.30 horas; Cañería de Conducción (5345), a las 10 hs.; Elementos para cocina (5482), a las 8 horas.
15|3|57. — Válvulas a tapón lubricado (5187), a las 10 hs.; Cámaras (5354), a las 8.30 hs.; Mechas (5355), a las 9 horas; Dínamos (5356), a las 9.30 horas; Material eléctrico aislante (5375), a las 11 hs.; Chassis para ómnibus (5394), a las 11.30 hs.; Mobiliario de madera (5427), a las 12 horas.
16|3|57. — Piedras esmeriles (5386), a las 9 horas.
e.1º|3-Nº L-1.396-v.11|3|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
Llámase a Licitación Pública Nº 5.100, para el día 29 de marzo de 1957, a las 12 horas, destinada a las Obras para la Explotación y Transporte de la Producción de los Yacimientos de Campo Durán y Mendoza. Plan de reactivación de YPF, e integrada por las siguientes partes:
1º) Sistema de Oleoducto Campo Durán, San Lorenzo.
2º) Sistema de Gasoducto Campo Durán, Buenos Aires.
3º) Plantas de tratamiento e instalaciones complementarias en Campo Durán (Salta).
4º) Sistema de línea de productos Luján de Cuyo, Gran Buenos Aires, La Plata.
El acto de apertura se efectuará en la Dirección General de YPF, Avenida R. S. Peña 777, 8º piso, Buenos Aires (simultáneamente con las Oficinas en Nueva York y en Düsseldorf, Alemania).
Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Oficina 315, piso 3º.
e.1º|3-Nº L-1.401-v.18|3|57

Licitaciones Públicas
19|3|57. — Cobre y estaño (5481), a las 11 horas.
26|3|57. — Calderas (5530), a las 11.30 horas; Material eléctrico (5526), a las 11 horas.
27|3|57. — Mejoras contra incendio en playa de tanques en Comodoro Rivadavia (5485), a las 10.30 horas.
28|3|57. — Cañería de conducción (5472), a las 10 horas; Material eléctrico (5528), a las 11.30 horas; Construcción tramo oleoducto Pichinal, Tucumán (5300), a las 10 horas.
e.1º|3-Nº L-1.402-v.18|3|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros
Llámase a Licitación Pública Nº 3.034, hasta 15 de marzo 1957, 17 horas, provisión: Libretas, papel, sobres, cuadernos y artículos para encuadernación.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 10.— m|n.
e. 1º|3-Nº L-1.386-v.7|3|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3.356, para la adquisición de bronce y bujes. $ 280.000. Presentación propuestas: 13 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.1º|3-Nº L-1.387-v.7|3|57

Licitación Pública Nº 3.360, para la adquisición de equipos para fabricación de caños vibrados de hormigón. $ 130.000. Presentación y propuestas: 12 de marzo, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, capital.
e.1º|3-Nº L-1.404-v.7|3|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros
Llámase a Licitación Pública Nº 13, hasta el 15 de marzo de 1957, 16.30 horas, provisión material eléctrico.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, planta baja, Capital Federal.
Pliego: $ 5.— m|n.
e.1º|3-Nº L-1.390-v.7|3|57

Llámase a Licitación Pública Nº 10, hasta el 12 de marzo de 1957, 16.30 horas, provisión: pinceles, rodillos para pintar, papel de lija, etc.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, planta baja, Capital.
Pliego: $ 5.— m|n.
e.1º|3-Nº L- 1.392-v.7|3|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 31—P|57
Nº 31—P|7. — 26|3|57, a las 12. Por la ampliación del sótano, planta baja y entre piso del edificio donde funciona la Central Córdoba Oeste, sita en la calle Calchaquí Norte y Santa Rosa de la Ciudad de Córdoba.
Pliego de condiciones e informe, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, o en su defecto en nuestra Comercial de Córdoba, Av. Colón 210, Córdoba, previo pago de m$n. 112, en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, de 12.30 a 16.30 horas, o en la citada Comercial; entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones.
e.1º|3-Nº L-1.382-v.8|3|57

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)
Postergación de fecha de apertura Licitación Pública Nº 14.428|57, Provisión de coches subterráneos, para las Líneas: C. D. y E. Se comunica a los interesados que la apertura de sobres para esta licitación que debía efectuarse a las 12 horas del día 29|3|57, queda postergada para el día 29|4|57, a las 12 horas.
e.1º|3-Nº L-1.381-v.11|3|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. O. C. 6|57 Ax 6.
Llámase a licitación pública, para el 18 marzo 1957, a las 14 hs., para la adquisición de 60 tn., de cobre. Consulta y retiro de Pliegos. Of. Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital.
La Administración.
e.1º|3-Nº L-1.383-v.11|3|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Licitación Pública 17
Expediente 2.001|56
Llámase a Licitación Pública Nº 17|57, por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de frascos de vidrio, boca ancha y estrecha; gradillas para tubos de ensayo, jeringas, guantes de amianto, matraces aforados, embudos tipo Buchner, de vidrio, Erlenmeyer, escobillas, filtros, espátulas, frascos de vidrio Pyrex, pinzas para crisoles, de Mohr y Hoffman, pipetas aforadas y graduadas, para ácidos, probetas, tela metálica en trozos de varias medidas, torres desecadoras, cápsulas, crisoles, condensadores Allihn, Grahm y Liebig, cristalizadores, con o sin pico, mecheros Bunsen y Teclu, morteros de porcelana, papel indicador y de filtro, en tamaños y cantidades que constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales, que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 15 (quince) de marzo de 1957, a las 9 (nueve) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

Licitación Pública 19
Expediente 2.013|56
Llámase a Licitación Pública Nº 19|57, por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de un autoclave para esterilización de material quirúrgico, rectangular, de doble pared, puerta frontal y trasera. Régimen del trabajo normal: 2 1|2 atmósferas aproximadamente, 135º C. Completo, con todos sus accesorios. Las demás características y medidas, constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales, que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 15 (quince) de marzo de 1957, a las 11 (once) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.
e.25|2-Nº L-1.285-v.1º|3|57

Licitación Pública 21
Expediente 2.035|56
Llámase a Licitación Pública Nº 21|57, por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de agarraderas o pinzas para refrigerantes y buretas, aparatos de Kipp, bandejas enlozadas, bandejas Pyrex o Termiglass, cronómetros de precisión marca Hanhart, desecadores, espátulas, morteros de ágata, soportes Bunsen, termómetros químicos macizos, termos y nitrato de aluminio, anhídrido arsenioso, bromo puro, acetato de calcio, cloruro de calcio, nitrato de cobre, hierro metálico puro en polvo, cloruro de indio, óxidos varios, alcoholes, ácidos varios, acetatos, gelatina, glicerina, vaselina, carbonatos, bicarbonatos, tartratos y demás elementos químicos puros y p.a., cuyas denominaciones y cantidades obran en el pliego de bases y condiciones generales y especiales, que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional, Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran el día 15 (quince) de marzo de 1957, a las 10 (diez) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.
e.25|2-Nº L-1.286-v.1º|3|57

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 11 de marzo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios impresos, sobres y ovillos de hilo fino y grueso, con destino a usos electorales.
El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, planta baja, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.28|2-Nº L. 1.364-v.6|3|57

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 12 de marzo de 1957, a las 10 horas, para la provisión de "combustibles sólidos", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 13.111|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, febrero de 1957.
e.28|2-Nº L. 1.374-v.8|3|57

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 8 de marzo de 1957, a las 10 horas, para la provisión de "Artículos de limpieza", según pliegos agregados a la Carpeta número 12.871/56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Subsección Licitaciones, Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, febrero de 1957.
e.26|2-Nº L-1.320-v.6|3|57

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 8 de marzo de 1957, a las 9 horas, para la "Reparación y limpieza de máquinas año 1957", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 14.172/56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Subsección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, febrero de 1957.
e.26|2-Nº L-1.321-v.6|3|57

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 12 de marzo próximo a las 9 horas, para la adquisición de "Chapas", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 13.807/56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Subsección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, febrero de 1957.

e.26|2-Nº L-1.322-v.6|3|57

PROVINCIA DE CHACO
DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente Nº 124351|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 6 de marzo de 1957, a las 9 horas, para la adquisición de escudos provinciales.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, calle Juan B. Justo 499 - Resistencia - Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, que se podrán adquirir en esta Dirección todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 50 cada sobre. - - El Director de Suministros.

e.22|2-Nº L-1.282-v.11|3|57

Ministerio de Educación y Justicia

Subsecretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Número 2|57, para el día 13 de marzo de 1957, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de escritorio y papelería, destinados a los Organismos del Poder Judicial y Dependencias de esta Subsecretaría.

Pliegos e informes: Oficina de Compras, Av. R. S. Peña 1211, piso 1º, of. 103. — Antonio J. Domínguez, Director General de Administración.

e.19|2-Nº L. 1.225-v.6|3|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente Nº 4.512|57

Llámase a Licitación Pública Nº 123|57, para el día 25 del mes de marzo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios del Ministerio y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: instrumental y aparatos para curación y cirugía.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. El Director Gral. de Administración.

e.28|2-Nº L. 1.377-v.15|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 25.089|56

Llámase a Licitación Pública Nº 125|57, para el día 20 del mes de marzo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lepra, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: productos antilepréticos (sulfonas).

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.25|2-Nº L-1.290-v.12|3|57

DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente Nº 4.485|57

Llámase a Licitación Pública Número 121|57, para el día 14 del mes de marzo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios del Ministerio, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Utiles, instrumentales y aparatos para farmacia y laboratorio: microscopios, frascos, artículos de vidrio, ampollas, etcétera.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.19|2-Nº L-1.226-v.6|3|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Capital

Licitación Pública Nº 81, para el día 21 de marzo de 1957. — Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires).

Nº 81, hora 10.30. — Prestación de la mano de obra para el blanqueo y pintura de los monoblocks Nros.: 1 y 4, y subsuelos respectivos con destino a la obra: Construcción de 5 monoblocks y un garage para Residencia de Suboficiales. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial, que es de $ 268.000,00 m|n. — Precio del legajo Nº 5.772 $ 20.00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura de' acto. — Buenos Aires, febrero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|2-Nº L. 1.363-v.8|3|57

Licitación Pública Nº 87, para el día 21 de marzo de 1957. — Ciudad de Buenos Aires.

Nº 87, hora: 10.40. — Provisión de 300.000 ladrillos huecos de 8 x 15 x 20 cm., con destino a la obra: Construcción de una Residencia para Personal Militar y Civil Superior. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta. — Precio de la documentación técnica: $ 15 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|2-Nº L. 1.379-v.8|3|57

Licitación Pública Nº 88, para el día 21 de marzo de 1957. — Ciudad de Mendoza.

Nº 88, hora: 10.50. — Provisión de escalones de granito gris, tipo "Sierra Chica", de 4 cm. de espesor, con destino a la obra: "Construcción edificio para Comando". — Depóstio de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta. — Precio de la documentación técnica: $ 15 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|2-N L. 1.380-v.8|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 514|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y montaje de un puente grúa de 15 Tn. con aparejo de 3 Tn." con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 22 de marzo de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 12.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio J. Salar, Ing. Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-Nº L. 1.334-v 21|3|57

Licitación Pública Nº 515|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de la cañería del acueducto del muelle al tanque F. 109" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 20 de marzo de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 1.926.043,90.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio J. Salar, Ing. Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-Nº L. 1.335-v.21|3|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 70, para el día 19 de marzo de 1957

Ciudad de Buenos Aires

Nº 70 - Hora 10.30: Provisión de elementos de librería e imprenta (cajas de alfileres Nº 4, broches dorados de distintos números, acuarelas a la témpera, carpetas, "Qual es", borra stencil, biblioratos, cajas de carbónicos, lápices, libretas de taquigrafía, libros cuenta corriente, sobres blancos, sobres tipo comercial, plumas, etiquetas, etc.), con destino a satisfacer las necesidades de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica, $ 25.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|2-Nº L-1.296-v.1º|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 513|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una grua puente de accionamiento eléctrico de 15 3 Tn., con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 26 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 6.000,— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio J. Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|2-Nº L-1.248-v.14|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras

Avenida Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Números: 60|57 y 300|57, para la provisión de carbón de leña, con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla.

La apertura de la propuesta tendrá lugar en el Departamento Abastecimiento. División Compras (Avenida Cabildo 65, Buenos Aires), el día 9 de abril, a las 10 horas, para la licitación pública Nº 60|57 y el día 5 de noviembre a las 10 horas, para la licitación pública Nº 300|57.

Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha División los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.230-v.6|3|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 22.693|57

Llámase a licitación pública para la provisión de calzado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo de 1957, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|2-Nº L. 1.369-v.6|3|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Utiles y Libros. Apertura: 15 de marzo de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Buenos Aires.

e. 27|2-Nº L. 1.326-v.14|3|57

Llámase a Licitación Pública número 230, referente a la adquisición de útiles de oficina. Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 21 de marzo de 1957 a las 14.

e.26|2-Nº L-1.315-v.13|3|57

Expediente Nº 22.932-57

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará en día 20 de marzo de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|2-Nº L-1.298-v.12|3|57

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Llámase a licitación pública para la adquisición de gasa hidrófila y algodón hidrófilo con destino al Servicio de Farmacia del Instituto Médico Quirúrgico. (Expediente Nº 1354|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1957, a las 16,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.25|2-Nº L-1.301-v.1º|3|57

Expediente Nº 22 319|57

Llámase a licitación pública para la venta de automotores usados, distintas marcas y modelos. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1957 a las 12 30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|2-NºL. 1.209-v.1º|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 634, para el día 29 de marzo de 1957, a las 17 horas, para la provisión e instalación de los ascensores números 20 y 21 (Duplex Nº 3) de la Obra Nuevo Edificio Casa Central, con un presupuesto oficial de m$n. 950.000.00. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos previo pago en Tesorería, Avda. San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n. 140.00 por las bases y juegos de planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.21|2-Nº L-1.262-v.8|3|57

Llámase a Licitación Pública Nº 636, para el día 22 de marzo de 1957 a las 17 30 horas, para la provisión de doscientos setenta y cuatro (274) toneladas de hierro redondo para hormigón armado, en distintos diámetros, destinados a la Obra Nuevo Edificio para Casa Central con un presupuesto oficial de m$n. 950.000.00. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se sumi-

nistrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 350, Capital Federal, de la suma de m$n. 40.00 por las Bases.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas sin otra consideración.

e.18|2-NºL. 1.222-v.6|3|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 34

Expediente Nº 77.196|57

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de marzo, a las 13 horas, para la adquisición de 500 kgs. de Herbicida a base de 3 Amonio 1, 2, 4, triazol (Amizol); 500 kgs. de Herbicida a base de 2, 2-dicloropropionato de sodio (Dalapón); 2.000 kgs. de Sulfamato de Amonio y 300 kgs. de Cianato de Potasio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|2-Nº L. 1.372-v.6|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 32

Expediente Nº 77.162|57

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de marzo, a las 13 horas, para la adquisición de 5.000 kg. Oxicloruro de cobre al 50 o|o de Cu., 5.000 kg. Sulfato de Cobre Tribasico al 50 o|o de Cu., .000 kg. de Dimetil ditio-carbamato ferrico al 75 o|o y 2.000 kg. Dimetil ditio-carbamato de zinc la 75 o|o.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|2-Nº L. 1.373-v.15|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 33

Expte. Nº 77.161|57

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de marzo, a las 14 horas, para la adquisición de 3.000 kgs. de Fungicida a base de Etileno-bis-ditio carbamato de zinc al 75 o|o; 2.000 kgs. Fungicida a base de Etileno-bis-ditio carbamato de manganeso al 70 o|o; 10.000 lts. de Insecticida a base de Aldrín emulsionable al 20 o|o, y 10.000 lts. de Insecticida a base de Endrin emulsionable al 19,5 o|o.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.27|2-Nº L. 1.342-v.14|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Nº Pública 30

Expediente Nº 77.131|57

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de marzo a las 13 horas, para la adquisición de 10.000 lts. de insecticida a base de Parathión emulsionable al 25 o|o de principio activo, 5.000 lts. de insecticida a base de Parathión emulsionable al 50 o|o de principio activo, 10.000 lts. de insecticida a base de Malathión emulsionable al 25 o|o de principio activo, y 5.000 lts. de insecticida a base de Malathión emulsionable al 50 o|o de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|2-Nº L. 1.291-v.12|3|57

Llámase a Licitación Pública Número 28-P|57, para la adquisición de máquinas para sumar, restar y calcular de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 1957, a las 16.30 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.21|2-Nº L-1 264-v.8|3|57

Licitación Pública Nº 25

Expediente Nº 77.123|57

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de marzo, a las 14 horas, para la adquisición de 125 toneladas de Dieldrín grado técnico y 150 toneladas de Heptacloro grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.20|2-Nº L-1.244-v.7|3|57

Licitación Pública Nº 24

Expte. Nº 77.133|57

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de marzo, a las 13 horas, para la adquisición de 20.000 kgs. de azufre mojable, 30.000 litros, de insecticida a base de Clordane emulsionable al 30 %, 50.000 kilogramos de insecticida hormiguicida a base de Clordane al 5 %, 5.000 kilogramos de Cartan, y 30.000 litros de Pulisulfuro de Calcio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.223-v.6|3|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitación Pública YRT 3|57, adquisición de alfalfa en fardos.

Apertura: 18 de marzo de 1957, a las 16 hs., simultánea en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Pcia. Patagonia) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos. Informes y pliegos en los mismos.

e.28|2-Nº L. 1.378-v.8|3|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

8|3|57: Cañería de conducción (5.299) a las 11 horas: Alambre negro y tejido de alambre (5.358) a las 11.30 hs.; Sebo vacuno (5.362) a las 12 hs.

9|3|57: Válvulas de seguridad (5.303) a las 8.30 hs.; Cañería de conducción (5.304) a las 9 hs.; Válvulas de hierro y bronce (5.305) a las 9.30 hs.

11|3|57: Correas trapeciales (5.307) a las 9 hs.; productos químicos (5.350) a las 10.30 hs.

12|3|57: Carrozado de chassis (5.418) a las 12.30 hs.; Contratación servicios de obstetricia (5.380) a las 12 hs.

e.25|2-Nº L. 1.287-v.1º|3|57

13|3|57: Guantes, mangas y polainas (5.403) a las 11.30 horas.

18|3|57: Barras de sondeo (5.402) a las 10.30 hs.; Tanques metálicos (5.429) a las 11.30 hs.

19|3|57: Surtidores (5.425) a las 10 horas.

29|3|57: Carretillas elevadoras (5.406) a las 9.30 hs

e.25|2-Nº L. 1.288-v.12|3|57

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.560: Contratación por la descarga de buque a camión y transporte de chapas de acero desde puerto Capital hasta depósitos en Cap. Fed. y Valentín Alsina Apert. 6|3 10.30 hs. — Pliego Nº 3.561: Descarga de coque de vapor a camión en Pto. Capital, transporte y descarga y apilaje en nl Superusina y|o depósito en Cap. Fed. Apert. 6|3, 12 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.27|2-Nº L. 1.331-v.1º|3|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública Nº 28|57, de antecedentes, para el día 30 de abril de 1957, a las 12,00 horas, de los interesados en efectuar los estudios y proyectos definitivos de las obras para el aprovechamiento hidráulico de los afluentes de la margen derecha del Río Salí, en la Pcia. de Tucumán, que bajan del Aconquija.

El pliego de condiciones especiales, podrá consultarse y retirarse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.27|2-Nº L. 1.332-v 14|3|57

Postérgase para el día 1º de abril de 1957, a las 13.00 horas, la licitación pública Nº 356|56, por la cual se tramita la adjudicación del estudio y anteproyecto de los sistemas de transmisión El Chocón-Buenos Aires, Salto Grande-Buenos Aires y Mendoza-Buenos Aires y el proyecto de uno de ellos a ser elegido oportunamente por Agua y Energía Eléctrica, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Treinta Millones de pesos moneda nacional y cuya fecha de apertura estaba fijada en principio para el día 28 de febrero de 1957.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 150.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.27|2-Nº L. 1.333-v.7|3|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Llámase a licitaciones públicas día 15|3|57. Nº 6. Durmientes de madera, 16 horas.

Nº 15, Martillos neumáticos, 16,30 horas.

Nº 72|56, Construcción de dos micros. 16,45 horas.

Día 22|3|57, Nº 6, Canales oscilantes. 16 horas.

Día 29|3|57, Nº 17, Postes metálicos. 16 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña nº 1190, Capital.

e.20|2-Nº L-1.245-v.7|3|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 12, hasta el 14 de marzo de 1957, 16.30 horas, provisión planchas de plomo de distintos espesores.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros Carlos Calvo Nº 190, planta baja, Capital. — Pliego $ 10 m|n.

e.28|2-Nº L. 1.365-v.6|3|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación hasta el día 25 de marzo de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación, de lavadero mecánico de ropa, por "ajuste alzado", en el edificio del Asilo San Miguel (Pabellón de Servicios Generales), Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 399.600 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11, Capital. — Precio de la documentación: $ 30 m|n. — Horario de venta de 13 a 16 horas — Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicado.

e.28|2-Nº L. 1.367-v.15|3|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 32.725|1956

Productos químicos comerciales e industriales. — 28|3|1957, a las 15. — Charcas 1840. — Raúl Zavalla Carbo, Secretario General.

e.28|2-Nº L. 1.368-v.6|3|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública 3033 hasta 14 de marzo 1957, 17 horas, provisión mechas helicoidales.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 5 m|n.

e.28|2-Nº L. 1.363-v.6|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.036 hasta 18 de marzo 1957. 16.30 horas, provisión: arpillera, hilo cáñamo y lona.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 15 m|n.

e.28|2-Nº L. 1.375-v.15|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.038 hasta 20 de marzo 1957, 17 horas, provisión: cemento portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 15 m|n.

e.28|2-Nº L. 1.376-v.15|3|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 11 hasta el 13 de marzo de 1957, 16.30 horas, provisión agregado pétreo grueso y arena granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, planta baja, Capital.

Pliego $ 10.— m|n.

e.27|2-Nº L. 1.336-v.1º|3|57

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 9 hasta el 8 de marzo de 1957, 16.30 horas, provisión pintura, barniz, masilla, líquido removedor, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, planta baja, Capital Federal.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.27|2-Nº L. 1.337-v.1º|3|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramo Tandil - Empalme Ruta 3, sección Arroyo Los Huesos - Lazarino y puentes, $ 9.263.017.85. — Presentación propuestas: 27 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|2-Nº L. 1.338-v.21|3|57

Licitación pública de las obras del edificio para la sede del 8º Distrito (La Rioja), $ 7.742.100. — Presentación propuestas: 28 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|2-Nº L. 1.339-v.21|3|57

Licitación pública de las obras del camino de Ruta 3, tramo San Justo - Las Flores, $ 2.021.133.45. — Presentación propuestas: 25 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|2-Nº L. 1.340-v.21|3|57

Licitación Pública Nº 3.355 para la adquisición de elementos contra incendio, $ 120.000. — Presentación propuestas: 12 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|2-Nº L. 1.341-v.1º|3|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 136| 57, hasta el día 25 de abril de 1957, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las maquinarias y equipos en los elevadores de campaña de Tres Arroyos y Coronel Suárez (Pcia. de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las Oficinas centrales de la Dirección Nacional. Departamento Zona Norte (Edificio Aduana Rosario) y Juzgado Nacional de Bahía Blanca. Pliego: $ 300,00 m|n. Presupuesto Oficial: $ 6.797.060,00 m|n.

e.26|2-Nº L-1.309-v.20|3|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 37

Llámase a licitación, hasta el día 21 de marzo de 1957, a las 16 horas para la provisión e instalación de calderas a vapor y máquinas afines para cocina, por "ajuste alzado", en el edificio del Asilo San Miguel (Pabellón Servicios Generales), Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 355.000,00 m|n.

Pliegos y Consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 11º, Capital.

Precio de la Documentación: $ 30 m|n.

Horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las Propuestas: citada División, hasta el día y hora indicado.

e.26|2-Nº L-1.308-v.13|3|57

Licitación Pública Nº 36

Llámase a licitación, hasta el día 20 de marzo de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación frigorífica por "ajuste alzado", en el edificio del Asilo San Miguel (Pabellón de Servicios Generales), Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 247.700 m|n.

Pliegos y Consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 11º, Capital.

Precio de la Documentación: $ 30 m|n. horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las Propuestas: citada División, hasta el día y hora indicado.

e.26|2-Nº L-1.306-v.13|3|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente 35.309|1956

Sulfato de aluminio. 20|3|1957, a las 15, Charcas 1840.

Raúl Zavalla Carbo, secretario general.

e.22|2-Nº L- 1.270-v.11|3|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3.031, hasta 12 de marzo 1957, 17 horas, provisión: leña quebracho colorado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Direccción de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.22|2-Nº L-1.274-v.11|3|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES — DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 3.030 hasta 11 de marzo 1957, 17 horas, provisión: acero laminado en barras, para hormigón armado



Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º).

EDICION DE 8 PAGINAS
5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 15,— moneda nacional.

e.20|2-Nº L-1.219-v.7|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.032 hasta 13 de marzo 1957, 17 horas, provisión columnas hormigón armado, proyectores de aluminio p|lámparas y cable armado subterráneo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 15,— moneda nacional.

e.20|2-Nº L-1.250-v.7|3|57

Licitación pública de las obras de Ruta 11, Puente sobre el Río Bermejo en Paso García (Puerto Velaz), pesos 12.961.272,25. Presentación propuestas: 19 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|2-Nº L-1.035-v.1º|3|57

Licitación pública de las obras de la Ruta 40 Norte, tramo La Rinconada — San Juan, secc. Km. 154,200-Km. 172,850 y Ruta 26 tramo Diagonal en Caucete, secc. Km 27,190-Km 29,000, $ 2.577.563,35. Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|2-Nº L-1.036-v.1º|3|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 135/57, para el día 11 de marzo de 1957 a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras, impulsoras y equipos cargadores portátiles, destinados a la planta de silos subterráneos de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional en el Departamento Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario) y en el Juzgado Nacional de San Nicolás. Pliego $ 50.— m/n. Presupuesto Oficial: $ 630.000.— m/n.

e.11|2-Nº L-1.037-v.1º|3|57

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 26|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Cables y conductores aislados".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de marzo de 1957, a las 16.30 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.27|2-Nº L. 1.328-v.14|3|57

Licitación Pública Nº 25|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Baterías, instrumentos, amperímetros, etc." (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de marzo de 1957, a las 16.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.27|2-Nº L. 1.329-v.14|3|57

Licitación Pública Nº 27|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Elementos radioeléctricos" (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de marzo de 1957, a las 17.00 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.27|2-Nº L. 1.330-v.14|3|57

Licitación Pública Nº 22|957

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Materiales y elementos diversos". (Para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 11 de marzo de 1957, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D. A.), calle Perú 689, 5 piso, Cap. Fed, cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.25|2-Nº L. 1.295-v.1º|3|57

Licitación Pública Nº 18|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Alambres aislados, conductores, interruptores, etcétera".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 15 de marzo de 1957, a las 17 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.20|2-Nº L-1.242-v.7|3|57

Licitación Pública Nº 16|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Formularios para mecanización contable (DA)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 15 de marzo de 1957, a las 16 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.20|2-Nº L-1.243-v.7|3|57

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 14-P/57

Nº 14-P/57; 12/3/57 a las 12: Por la provisión de alambre de acero galvanizado para suspensión y líneas aéreas; valor estimado m$n. 4.909.000.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

Informes, entregas y aperturas de propuestas en la Sección Licitaciones.

e.26|2-Nº L-1.307-v.1º|3|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura en la Avenida Maipú Nº 1302, oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires.

Nº 601 - 25.V.122. — Confección de uniformes temporada verano 1957|58, 20|3|57, 8 horas.

Nº 602 - 6.B.5970|57. — 120.000 kilos de pintura en pasta blanca, para uso exterior, 20|3|57, 8.45 horas.

Nº 603 - 6.B.5944|57. — 94.550 kilos de acero dulce chato, 20|3|57, 9.30 horas.

Nº 604 - 77.B.598|Imp. — 900 m3. de madera curupay en rollizos, 29|3|57, 8 horas.

Nº 605 - 77.B.600|Imp. — 1.000 m3. de madera lapacho en rollizos, 29|3|57, 8.45 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11 30 a 1 horas.

e.28|2-Nº L. 1.371-v.15|3|57

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 409, para la provisión de: bulones de acero dulce, v|medidas. — Apert. 10 horas del 25|3|57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.28|2-Nº L. 1.370-v.15|3|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas

21 marzo 1957, 14 horas: Estopa mezcla para cajas eje; O.C. 24/57 Ax. 3.; 21 marzo 1957, 15 horas: Mandriles de expansión p/tubos, calderas y universales; O.C. 7/56 Ax. 37, 21 marzo 1957, 16 horas: Caños de hierro galvanizado; O.C. 12/57; 22 marzo 1957, 14 horas: Machos para roscar; O.C. 7/56 Ax. 33; 22 marzo 1957, 15 horas: Acero para stays; O.C. 17/57 Ax. 1; 22 marzo 1957, 16 horas: Bulones y remaches; O.C. 2/56 Ax. 39; 25 marzo 1957, 14 horas: Estopa de algodón; O.C. 24/57 Ax 1; 25 marzo 1957, 15 horas: Autovías; O.C. 54/56 Ax. 52; 25 marzo 1957, 16 horas: Mechas para metales; O.C. 7/56 Ax. 44; 26 marzo 1957, 14 horas: Arandelas Grover; O.C. 48/56 Ax. 12: 26 marzo 1957, 15 horas: Piedras esmeriles; O.C. 27/56 Ax. 7; 28 marzo 1957, 14 horas: Estopa algodón para limpieza; O.C. 24/57 Ax. 2; 28 marzo 1957, 15 horas: Grupos electrógenos; O.C. 54/57 Ax. 5. Consulta y retiro de pliegos: Oficinas Licitaciones. Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.26|2-Nº L-1.323-v.13|3|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones Públicas

F. 5.529: Cadenas, grilletes y soportes de acero; pliego m$n. 35.—, ap. 22|3|57, 16 hs.

F. 5.530: Cajas, cámaras de recalentador, tubos para paragolpes y tapas de acero fundido, pliego m$n. 45.—, ap. 25|3|57, 13 hs.

G. 914: Zunchos y hojas principales para elásticos, pliego m$n. 30.—, ap. 25|3|57, 14 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas. A partir del 18|3|57, de 12 a 17 horas.

e.25|2-Nº L. 1.293-v.12|3|57

Licitaciones Públicas

G. 908 — Limas varias. — pliego m$n. 10.—, apertura 20|3 1957, 13 hs.

G. 909 — Cubiertas y cámaras, pliego m$n. 10.— apert. 20|3|1957, 14 hs.

G. 910 — Aceros varios, pliego m$n. 20.— apertura 21|3|1957, 13 horas.

G. 911 — Lonas varias, pliego m$n. 30.— apertura 21|3|1957, 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los almacenes generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.20|2-Nº L-1.237-v.7|3|57

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO E. F. R. A.

Llámase a Licitación Pública Número 0.57|7 — Día 20|3|57, a las 9 horas 30 minutos.

Caballito: Instalaciones para el traslado de los servicios auxiliares de la actual estación Once de Septiembre.

Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815 segundo piso.

e.20|2-Nº L-1.238-v.6|3|57

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de "madera de pino Paraná o Brasil". — Expte. M. 57|50. Apertura 13|3|57, 9.30 horas.

Información en: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

e.25|2-Nº L. 1.294-v.12|3|57

Expte. M. 57/53

Llámase a licitación pública para la provisión de: "Piedra diorítica, granítica o cuarcítica". Apertura 7/3/57, a las 9,30 horas.

Información: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

e.26|2-Nº L-1.313-v.6|3|57

EXPRESO VILLALONGA — FURLONG

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1957, a las 12 horas, para el carrozado de 34 (ochenta y cuatro) chassis para camiones de los tipos y características de acuerdo a las bases, planos y especificaciones que pueden ser adquiridos en Adquisiciones de ésta Administración General.

Las propuestas deberán ser entregadas en Adquisiciones, Balcarce 473, 2º piso, bajo sobre cerrado y lacrado o por carta certificada y serán abiertas el día y hora señalados, o a igual hora del día subsiguiente si aquel fuese inhábil.

Precio del pliego, planos y especificaciones: $ 100,00 moneda nacional cada juego.

Buenos Aires, febrero de 1957. — Administración General.

e.18|2-Nº L-1.219-v.1º|3|57